

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 009-2021-OCI/5323-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO
ALBARRACÍN LANCHIPA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

“MANTENIMIENTO DE PARQUES”

**HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES 28 DE
AGOSTO II ETAPA, PASEO DE LOS HÉROES, VILLA EL PARAÍSO AZUL, EL
NAZARENO, LOS GERANIOS, LAS BUGANVILLAS, LOS CEDROS,
MONTERREY B – NUEVA TACNA, SAN FRANCISCO Y ESTADIO JOEL
GUTIÉRREZ.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 DE JUNIO A 17 DE JUNIO DE 2021**

COMO I DE I

TACNA, 17 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 009-2021-OCI/5323-SCC

“MANTENIMIENTO DE PARQUES”

**HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES 28 DE AGOSTO II ETAPA,
PASEO DE LOS HÉROES, VILLA EL PARAÍSO AZUL, EL NAZARENO, LOS GERANIOS,
LAS BUGANVILLAS, LOS CEDROS, MONTERREY B – NUEVA TACNA, SAN FRANCISCO Y
ESTADIO JOEL GUTIÉRREZ**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	24
VII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	24
VIII. CONCLUSIÓN	24
IX. RECOMENDACIÓN	24
APÉNDICES	25

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2021-5323-SCC

“MANTENIMIENTO DE PARQUES”

HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES 28 DE AGOSTO II ETAPA, PASEO DE LOS HÉROES, VILLA EL PARAÍSO AZUL, EL NAZARENO, LOS GERANIOS, LAS BUGANVILLAS, LOS CEDROS, MONTERREY B – NUEVA TACNA, SAN FRANCISCO Y ESTADIO JOEL GUTIÉRREZ

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante Oficio n.° 11-2021-OCI/MDCGAL de 11 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5323-2021-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el mantenimiento de parques del distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se ejecuta conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable vigente

2.2 Objetivo específico

Determinar si el mantenimiento de los parques: 28 de Agosto II Etapa, Paseo de los héroes, Villa el paraíso azul, El Nazareno, Los Geranios, Las Buganvillas, Los Cedros y Monterrey B – Nueva Tacna, San Francisco y el estadio Joel Gutiérrez, se ejecuta conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable vigente.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al proceso mantenimiento de parques del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, ha sido ejecutado de 14 de junio de 2021 al 17 de junio de 2021, en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso de mantenimiento de los parques del distrito está a cargo de la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental, el cual corresponde a un proceso continuo y permanente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

1. INADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES: 28 DE AGOSTO II ETAPA, PASEO DE LOS HÉROES, VILLA EL PARAÍSO AZUL, EL NAZARENO, LOS GERANIOS, LAS BUGANVILLAS, LOS CEDROS, MONTERREY B – NUEVA TACNA, SAN FRANCISCO Y ESTADIO JOEL GUTIÉRREZ DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AFECTA SU OPERACIÓN, IMAGEN DEL DISTRITO, SALUD, VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN CONCURRENTE, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, ASÍ COMO GENERA EL RIESGO DE ASUMIR MAYORES COSTOS EN LA REHABILITACIÓN Y/O PÉRDIDA DE LA INVERSIÓN REALIZADA.

a) Condición:

De las visitas efectuadas por parte de la comisión de control, se advirtió la falta de mantenimiento de los parques 28 de Agosto II Etapa, Paseo de los héroes, Villa el paraíso azul, El Nazareno, Los Geranios, Las Buganvillas, Los Cedros, Monterrey B – Nueva Tacna, San Francisco y estadio Joel Gutiérrez del distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, observándose: juegos y campo deportivos en mal estado, faroles sin focos, césped natural seco, instalaciones eléctricas expuestas, pintas en muros, piletas sin funcionamiento, piscina con agua estancada (verde y/o moho), ausencia de tachos de basura, parques cerrados al público, entre otros, según se detalla por cada uno:

- Parque recreacional Junta Vecinal 28 de Agosto II Etapa

Se advierte garabatos tipo "graffiti" en los concretos del parque, según se aprecia:

Panel Fotográfico n.º 1
Grafitis y garabatos



Fuente: Visita del 12 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Igualmente, en las torres, alrededor de los juegos y veredas se aprecian zonas de áreas verdes sin césped, en total abandono:

Panel Fotográfico n.º 2
Áreas verdes en total abandono

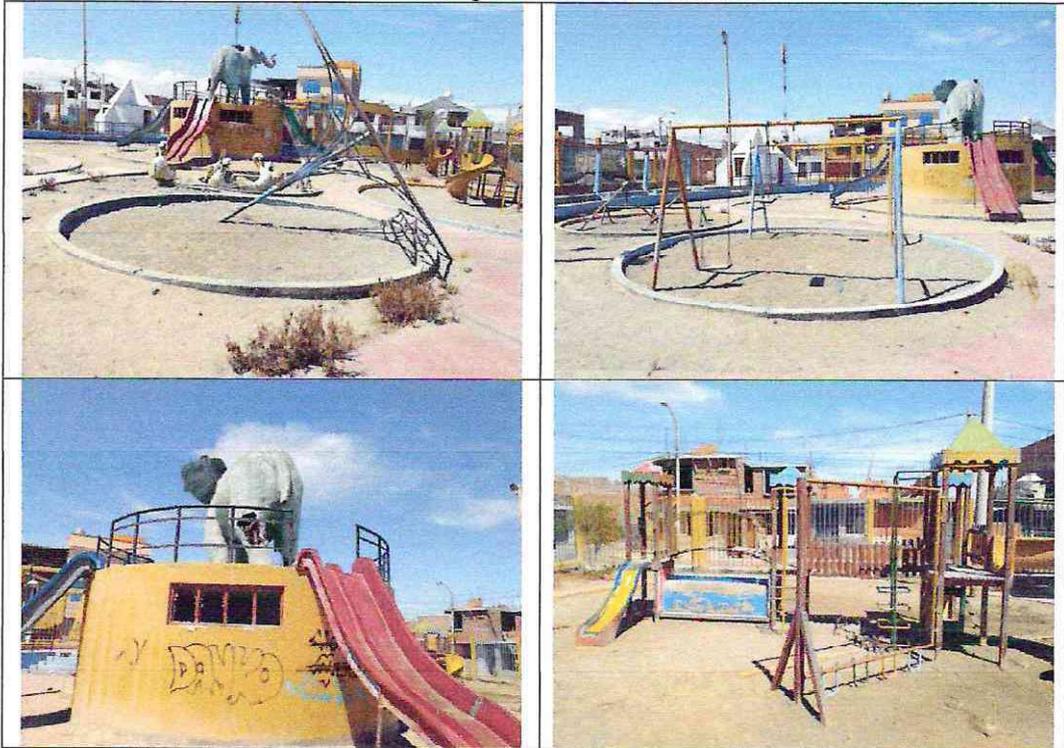


Fuente: Visita del 12 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Adicionalmente, los juegos recreativos para los niños se encuentran en un estado calamitoso y en total abandono:

Panel Fotográfico n.º 3
Juegos infantiles abandonados



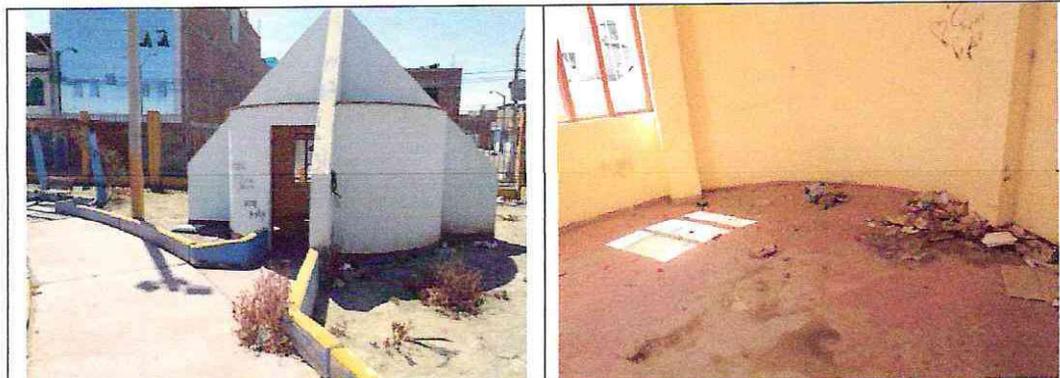
Fuente: Visita del 12 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Igualmente, los baños y zonas de atención están en total abandono, sin puertas, agua, ventanas y con individuos de mal vivir que duermen dentro de las instalaciones:

Panel Fotográfico n.º 4
Juegos infantiles abandonados





Fuente: Visita del 12 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Adicional a ello, las instalaciones eléctricas están deterioradas y existe desmonte en los exteriores del parque:

Panel Fotográfico n.º 5 Luminarias y desmonte



Fuente: Visita del 12 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Juegos infantiles Paseo de los héroes**

Se advierte que los juegos infantiles están en total abandono y sin espacios adecuados:

Panel Fotográfico n.º 6
Juegos infantiles



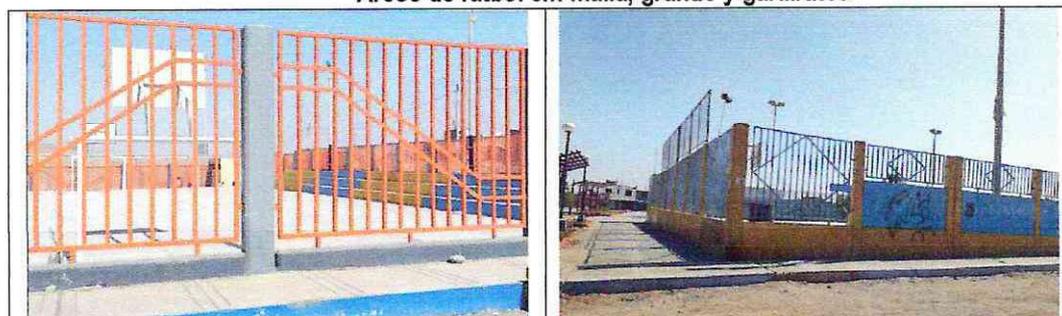
Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Parque Paseo de los Héroes**

Los arcos de futbol de la losa deportiva de la plaza Paseo de los Héroes carecen de malla y sus muros están pintarrajeados:

Panel Fotográfico n.º 7
Arcos de futbol sin malla, grafitis y garabatos



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Los juegos infantiles del parque están deteriorados y el tobogán con hueco:

Panel Fotográfico n.º 8
Juegos infantiles



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Parque Villa el paraíso azul**

El parque se encuentra cerrado, cabe precisar que se comunicó con el encargado del parque, el cual indicó que no se abren estas instalaciones:

Panel Fotográfico n.º 9
Parque cerrado



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Carece de césped:

Panel Fotográfico n.º 10
Falta de césped



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Parque El Nazareno**

El parque tuvo el mantenimiento en el presente año, pero se encuentra cerrado sin algún número de contacto para poder ingresar:

Panel Fotográfico n.º 11

Parque cerrado



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

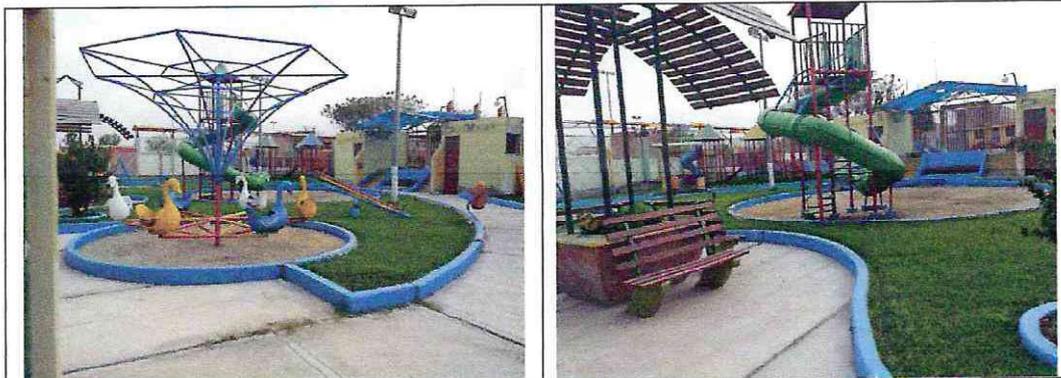
- **Parque Los Geranios**

El parque tuvo el mantenimiento en el presente año, pero se encuentra cerrado sin algún número de contacto para poder ingresar:

Panel Fotográfico n.º 12

Parque cerrado



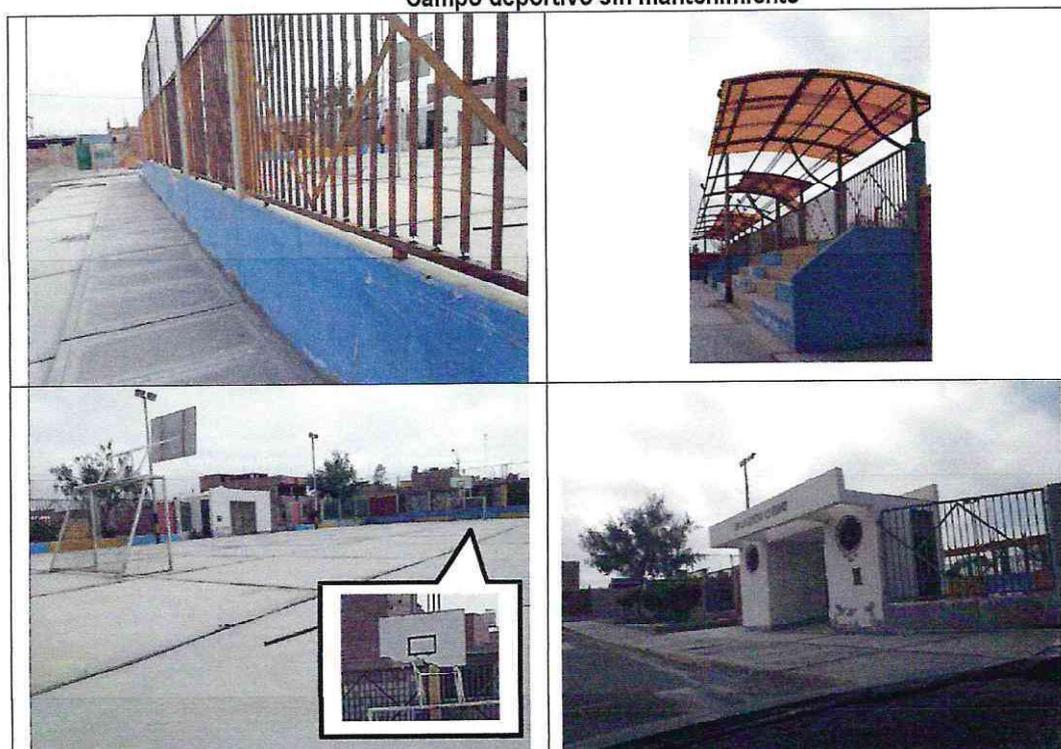


Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Campo deportivo deteriorado: arcos de fútbol, tablero de básquet, cerco, sombra y losa:

Panel Fotográfico n.º 13
Campo deportivo sin mantenimiento



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Junta Vecinal Las Baganvillas**

En la zona de la piscina, losa deportiva y juegos infantiles, el césped está seco y/o carecen del mismo, cabe precisar que los encargados de la seguridad del parque, comunicaron que el servicio de agua está cortado por falta de pago, limitando el riesgo:

Panel Fotográfico n.º 14
Piscina, losa deportiva y juegos infantiles



X

△



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

En la zona de la piscina se aprecia agua estancada:

Panel Fotográfico n.º 15
Agua estancada en piscina

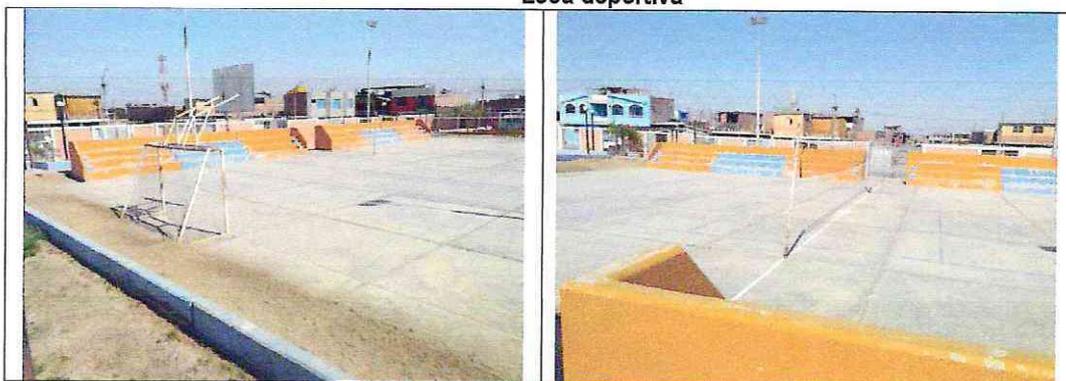


Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Los arcos de la losa deportiva tiene la malla deteriorada, así mismo, el arco y los postes de la malla de vóley están oxidados:

Panel Fotográfico n.º 16
Losa deportiva



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Las conexiones eléctricas de la plaza están expuestas:

Panel Fotográfico n.º 17
Instalaciones eléctricas en Plaza



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Sardinell deficientes que ensucian la plaza:

Panel Fotográfico n.º 18
Sardinell deficientes



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Handwritten blue scribbles and a signature-like mark on the left margin.

La pileta está inoperativa:

Panel Fotográfico n.º 19
Pileta sin instalaciones eléctricas y conexiones



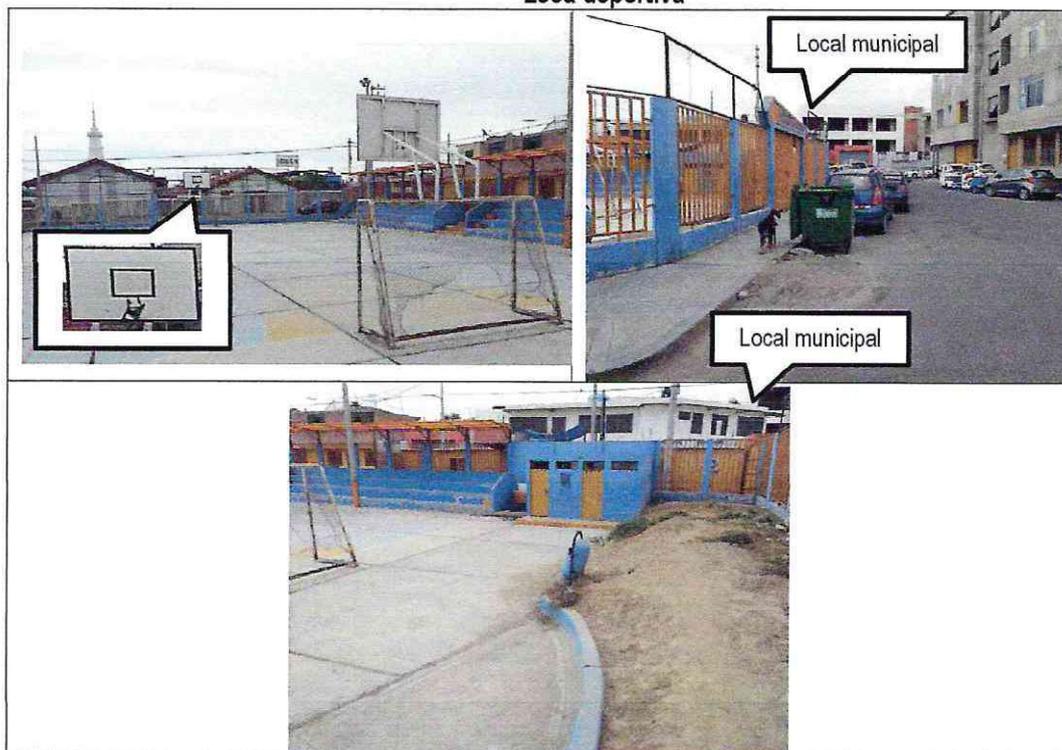
Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

• **Junta vecinal Los Cedros**

El campo deportivo carece de césped, el arco de futbol está oxidado, la malla está deteriorada, el tablero de básquet está roto y en los exteriores hay desmonte, cabe precisar que se encuentra muy cercano al local central de la municipalidad:

Panel Fotográfico n.º 20
Losa deportiva



Fuente: Visita del 15 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente

- **Asociación de vivienda Monterrey B – Nueva Tacna**

De la visita al parque cercano al puesto de salud Viñani, se advirtió falta de instalaciones eléctricas (tablero) y luminarias rotas:

Panel Fotográfico n.º 21
Instalaciones eléctricas deficientes



Fuente: Visita del 24 de marzo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Juegos infantiles deteriorados, exponen al peligro y accidentes a los niños:

Panel Fotográfico n.º 21
Juegos infantiles incompletos y peligrosos



Fuente: Visita del 24 de marzo de 2021.

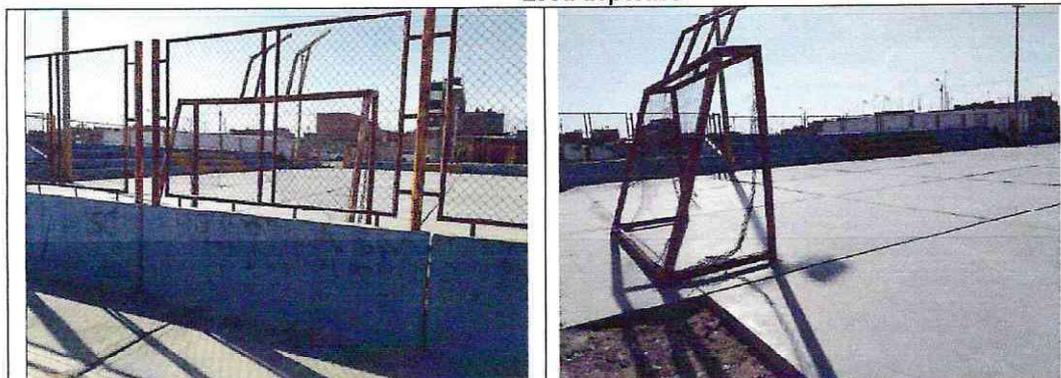
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

[Firma manuscrita]

La losa deportiva, carece de tablero de básquet, el arco de futbol y cerco perimétrico oxidado, malla del arco rota y con grafitis:

Panel Fotográfico n.º 22

Losa deportiva



Fuente: Visita del 24 de marzo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

- **Asociación San Francisco**

De la visita al parque se advierte que se encuentra cerrado, sin tapa de la caja de agua y desagüe; sumado a ello, en los exteriores hay basura, olores fétidos y las jardineras carecen de plantas o árboles, según se aprecia:

Panel Fotográfico n.º 23
Losa deportiva y juegos infantiles



Fuente: Visita del 17 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Las áreas verdes carecen césped natural en la zona de los juegos infantiles y alrededor de la losa deportiva, conteniendo tierra y ensuciando las veredas:

Panel Fotográfico n.º 24
Deficiencias en áreas verdes



Fuente: Visita del 17 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

• **Estadio Joel Gutierrez**

De la visita a las instalaciones del estadio Joel Gutiérrez, se advirtió la presencia de palomas y falta de limpieza (estiércol de paloma), que daña al concreto y a las personas; así como, sombras deterioradas en las graderías:

Panel Fotográfico n.º 25
Estiércol de palomas y sombras dañadas





Fuente: Visita del 13 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Adicionalmente a ello, los ambientes de box se encuentran totalmente descuidados:

Panel Fotográfico n.º 26 Ambientes de Box



Fuente: Visita del 13 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cabe precisar que la entidad en el Almacén tiene equipos gimnásticos nuevos, césped artificial, toboganes nuevos, luminarias y diversos materiales que pueden ser utilizados en el mantenimiento de estos proyectos:

Panel Fotográfico n.º 27 Materiales nuevos y herramientas en almacén





Handwritten blue scribbles and a signature.



Fuente: Visita del 11 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cabe precisar que no se advierte el control visible de almacén con información de los materiales.

Adicionalmente a ello, en los exteriores existen otros materiales:

Panel Fotográfico n.º 28
Materiales en el exterior



Y

g



Fuente: Visita del 13 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

b) Criterio:

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, vigente desde el 28 de mayo de 2003.

Artículo 73º.- Materias de competencia municipal

Dentro de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

2. Servicios públicos locales

"(...)

2.9. *Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones. (...)*"

Artículo 82º.- Educación, cultura, deportes y recreación

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

"(...)

16. *Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local. (...)*"

Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, vigente desde el 8 de agosto de 2000.

Libro primero: Derechos y libertades

Capítulo II: Derechos económicos, sociales y culturales

Artículo 20º.- A participar en programas culturales, deportivos y recreativos

"(...) El Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes. Los municipios canalizarán los recursos y ejecutarán programas con la colaboración y concurso de la sociedad civil y de las organizaciones sociales. (...)"

Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 001-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de mayo de 2006.

Norma EC.020 Redes de alumbrado público

Artículo 3º

"(...) Y por otro lado, las Municipalidades podrán ejecutar a su costo, instalaciones especiales de iluminación, (...). En este caso deberán asumir igualmente los costos del consumo de energía, operación y mantenimiento. (...)"

Norma G.030 Calidad en la Construcción

Capítulo I

Del propietario

"(...) Artículo 8º.- El Propietario está obligado a conservar la edificación en buenas condiciones de seguridad e higiene, a no destinarla a usos distintos a los permitidos o realizar modificaciones sin obtener la licencia de obra cuando se requiera. (...)"

Capítulo IV

De las municipalidades

Artículo 41º

"(...)"

m) Dar mantenimiento a los espacios públicos y a las edificaciones que les corresponda administrar (...)"

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado con Decreto Legislativo n.º 1252, vigente desde el 24 de febrero de 2017.

Artículo 4º Fase del ciclo de inversión

"d) Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. (...)"

Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, aprobado mediante Ordenanza Municipal n.º 024-2017 de 12 de diciembre de 2017.

Artículo 128º.- Son funciones de la Gerencia de Mantenimiento y Servicios Públicos:

"(...) 1) Proponer, organizar, dirigir y controlar todas las acciones inherentes al mantenimiento de la infraestructura pública, maquinaria, equipos y ornato en el ámbito del distrito, formulando el plan respectivo.

9) Organizar, dirigir y supervisar actividades relacionadas al servicio de conservación, mantenimiento y renovación de parques públicos. (...)"

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos afectan su operación, imagen del distrito, salud, vida, integridad física y seguridad de la población concurrente, especialmente los niños, así como genera el riesgo de asumir mayores costos en la rehabilitación y/o pérdida de la inversión realizada.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en las visitas realizadas a los parques del distrito durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el informe de Hito de Control n.º 002-2021-OCI/5323-SCC y 004-2021-OCI/5323-SCC; la entidad viene adoptando las acciones preventivas y correctivas, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 2.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al mantenimiento de los parques: 28 de agosto II etapa, Paseo de los Héroes, Villa el Paraíso Azul, El Nazareno, Los Geranios, Las Buganvillas, Los Cedros y Monterrey B – Nueva Tacna, San Francisco y estadio Joel Gutiérrez, se ha advertido una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento de los parques del distrito, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Mantenimiento de parques del distrito, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento de los parques de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
2. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente.



Alfonso Oswaldo Flores Mello
Supervisor
Comisión de Control

Tacna, 17 de junio de 2021



Yésica Patricia Pari Ramos
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Alfonso Oswaldo Flores Mello
Jefe del OCI

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. INADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES: 28 DE AGOSTO II ETAPA, PASEO DE LOS HÉROES, VILLA EL PARAÍSO AZUL, EL NAZARENO, LOS GERANIOS, LAS BUGANVILLAS, LOS CEDROS, MONTERREY B – NUEVA TACNA, SAN FRANCISCO Y ESTADIO JOEL GUTIÉRREZ DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AFECTA SU OPERACIÓN, IMAGEN DEL DISTRITO, SALUD, VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN CONCURRENTENTE, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, ASÍ COMO GENERA EL RIESGO DE ASUMIR MAYORES COSTOS EN LA REHABILITACIÓN Y/O PÉRDIDA DE LA INVERSIÓN REALIZADA.

Nº	Documento
1	Panel fotográfico de las visitas (CD)

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIOR

Informe de Hito de Control n.º 002-2021-OCI/5323-SCC.

Nº	Situación Adversa	Documento de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	<p>INADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES 3 DE DICIEMBRE, 11 DE AGOSTO, EL NAZARENO, LOS FLORALES, VILLA CENEPA, EBEN EZER, J.V. TACNA Y ARICA SECTOR II, EL TERMINAL Y LA FLORESTA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AFECTA SU OPERACIÓN, IMAGEN DEL DISTRITO, SALUD, VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN CONCURRENTE, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, ASÍ COMO GENERA EL RIESGO DE ASUMIR MAYORES COSTOS EN LA REHABILITACIÓN Y/O PÉRDIDA DE LA INVERSIÓN REALIZADA.</p>	<p>Oficio n.º 075-2021-GSGI/MDCCGAL</p>	<p>Entidad: El gerente Municipal, a través de los Memorando n.º 0257-2021-GM/MDCCGAL de 22 de abril de 2021, dispuso al gerente de Mantenimiento y Gestión Ambiental, realice las acciones correctivas y preventivas a fin de implementar la situación adversa.</p> <p>Mediante el Memorando Circular n.º 0007-2021-GMGA/MDCCGAL, el gerente de Mantenimiento y Gestión Ambiental, informa y encomienda al encargado del Área de Mantenimiento e Infraestructura Municipal, jefe(e) de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y al jefe(e) de la Unidad de Áreas Verdes y Ornato; garantizar la adecuada conservación y mantenimiento de los parques y jardines del distrito, con el objetivo de implementar las recomendaciones de las situaciones adversas del informe Hito de Control n.º 002-2021-OCI/5323.</p>	<p>En proceso</p>
<p>OCI: Se viene disponiendo acciones para la implementación; sin embargo, aún está en proceso la implementación de la situación adversa</p>				

Informe de Hito de Control n° 004-2021-OCI/5323-SCC.

N°	Situación Adversa	Documento de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	<p>INADECUADA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA ACTUAL GESTIÓN POR S/ 124 955 958,44 Y DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS ANTIGUOS; GENERA EL RIESGO DE INVERTIR EN PROYECTOS CUYAS SOLUCIONES FUERON EJECUTADAS EN PROYECTOS ANTIGUOS PERO QUE NO FUNCIONAN ACTUALMENTE, PÉRDIDA DE LA INVERSIÓN REALIZADA, AFECTAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, NO INVERTIR EN PROYECTOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y ATENCIÓN COVID; ASÍ COMO, AFECTAR LA ADECUADA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS ANTIGUOS, DE LOS NUEVOS Y SU FINALIDAD PÚBLICA.</p>	<p>Oficio n.° 029-2021-GSGII/MDCGAL</p>	<p>Entidad: Mediante el Memorando Circular n.° 005-2021-GSGII/MDCGAL de 16 de marzo de 2021, el gerente de Secretaría General e Imagen Institucional, solicita al gerente de Planeamiento y Presupuesto y sub gerente de Estudios, realizar las acciones correctiva y preventivas en atención a la situación adversa, comunicada en el Hito de Control n.° 004-2021-OCI/5323-SCC. Con informe n.° 0481-2021-GPP/MDCGAL de 19 de marzo de 2021, el gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que la sub gerencia de Programación Multianual de Inversiones, con informe n.° 0079-2021-SGPMI-GPP/MDCGAL, señala que las inversiones de la Entidad cumplen con los parámetros establecidos en el marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto Multianual de Inversiones. Además, la sub gerencia de Presupuesto mediante informe n.° 365-2021-SGP-GPP/MDCGAL, señala que se tiene programado el importe de S/ 10 256 933,00 para destinarlo a la actividad de mantenimiento de infraestructura construida; y, precisa que a la fecha se viene garantizando los recursos necesarios para el mantenimiento de infraestructuras existentes.</p> <p>OCI: No hay evidencia que sustente la implementación de la situación adversa, debido al estado situacional de la infraestructura pública</p>	<p>En proceso</p>



Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, 17 de junio de 2021

OFICIO N° 211 -2021-OCI/MDCGAL

Señor:
Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni
Alcalde
Av. Municipal s/n
Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa /Tacna/Tacna

ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 009-2021-OCI/5323-SCC

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a mantenimiento de parques en distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna, comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 009-2021-OCI/5323-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

ALFONSO OSWALDO FLORES MELLO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín
Lanchipa

